

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Septiembre Catorce (14) del Año Dos Mil Veinte (2020)

Referencia: Demanda Ejecutiva

Demandante: Fermín Alejandro Moreno Martínez

Demandados: Dolores Omaira Negrete Sibaja y Vicente José Negrete Sibaja

Radicado: 20014003008-2018-00757-00

Providencia: Auto ordena emplazamiento

En atención a la solicitud visible a folios 16 del cuaderno principal, y de conformidad con lo señalado en los Artículos 293 y 108 del C.G.P, en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, ordénese el emplazamiento del demandado **Vicente José Negrete Sibaja**, para que se notifique del mandamiento de pago, proferido dentro del proceso de la referencia.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la correspondiente anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Rosa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.
E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65a118c47b00d66134fb3ec1ec52043706d17cb16cace177e1c664a68a58cabe

Documento generado en 14/09/2020 09:49:29 a.m.